CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

En la fecha ingresó el presente proceso #2018-506 al despacho para resolver solicitud de renuncia de poder del apoderado de la parte demandante, allegando la comunicación enviada en tal sentido al poderdante.

Marzo 15 de 2024

JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Veinticuatro (24) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo del BANCO DE BOGOTA S.A. contra ALEJANDRA CHARRY SIERRA - Radicación 41001-40-03-007-2018-00506-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y visto el memorial de renuncia, junto con la comunicación en tal sentido enviada al poderdante, este Despacho ACEPTA LA RENUNCIA presentada por la Dra. SANDRA CRISTINA POLANIA ALVAEZ al poder conferido por la parte ejecutante, por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

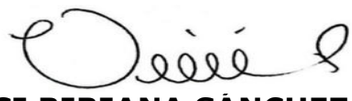

FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza

LilianaQ